


	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO: CICLOS FORMATIVOS</b>				
	<b>MD75010204RG</b>	<b>Rev. 0</b>			

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO CICLOS FORMATIVOS

**CURSO: 2016 / 2017**

**DEPARTAMENTO**

**EDIFICACION Y OBRA CIVIL**

**CICLOS  
FORMATIVOS**

**C.F.G.S. REALIZACION Y PLANES DE  
OBRA (2º Curso)**

**C.F.G.S. ORGANIZACIÓN Y CONTROL  
DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
(1º Curso)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO**

**1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO**

	PROFESOR	GRUPO Y MÓDULO
<b>COMPONENTES</b>	<b>EULALIO CALDERÓN MUÑOZ</b>	<p><b>1<sup>er</sup> CURSO (C.F.G.S. Organización y Control de Obras de Construcción):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN EDIFICACIÓN</b></li> <li>• <b>PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN OBRA CIVIL</b></li> </ul> <p><b>2<sup>o</sup> CURSO (C.F.G.S. Realización y Planes de Obra):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROYECTO INTEGRADO.</b></li> </ul>
	<b>CARLOS FALGUERAS MONTAÑEZ</b>	<p><b>1<sup>er</sup> CURSO (C.F.G.S. Organización y Control de Obras de Construcción):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>REPLANTEOS DE CONSTRUCCIÓN.</b></li> <li>• <b>DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.</b></li> <li>• <b>ESTRUCTURAS DE CONSTRUCCIÓN.</b></li> </ul> <p><b>2<sup>o</sup> CURSO (C.F.G.S. Realización y Planes de Obra):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FCT.</b></li> </ul>
<b>LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS</b>	No se utilizará ningún libro de texto durante el curso.	

## ESTRUCTURA DEL CICLO FORMATIVO “REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA”

El Ciclo Formativo de Grado Superior “Realización y Planes de obra” (LOGSE), de 1700 horas de duración, se imparte solamente en su segundo curso (726 h), que cuenta con la siguiente estructura:

MODULO PROFESIONAL	CURSO	DURACION (Horas)
Formación en Centros de Trabajo	2º	581
Proyecto Integrado	2º	145

Para la redacción de la presente Programación Didáctica se han tenido en cuenta las diferentes normativas vigentes relacionadas, enmarcadas en la LOGSE, especialmente:

- RD 2210/1993, de 17 de diciembre, que establece el título de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- D. 387/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a este Título en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de Septiembre de 2010, por las que se regula la evaluación, acreditación y titulación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR.

#### 2.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO.

Intervenir en la ejecución de obras civiles y de edificación, organizando los tajos, realizando el seguimiento de la planificación, materializando los replanteos y comprobando la aplicación del plan de seguridad.

Las **capacidades profesionales** son:

- Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de nivel inferior.
- Poseer una visión global e integrada del proceso productivo relativa a los diferentes aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos relacionados con aquél.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, organización laboral y aspectos económicos relacionados con su profesión.
- Llevar a cabo replanteos de obra marcando puntos, alineaciones, cotas y alturas con la precisión requerida.
- Realizar el seguimiento de la planificación de la obra, recabando la información necesaria, elaborando informes en los que se expresen las posibles desviaciones y proponiendo las vías y medios que permitan corregirlos.
- Organizar, supervisar y controlar en los tajos de obra, los medios materiales y humanos, la aplicación de los planes de seguridad y calidad y la correcta ejecución de los mismos.
- Administrar y gestionar una pequeña empresa de construcción y comercializar productos, conociendo y cumpliendo las obligaciones legales que le afecten.

- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, organizando y dirigiendo tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- Resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito de las realizaciones de sus subordinados y de los suyos propios, en el marco de las normas y planes establecidos, consultando con sus superiores la solución adoptada cuando los efectos que se puedan producir alteren las condiciones normales de seguridad, de organización o económicas.

## **2.2.- UNIDADES DE COMPETENCIA.**

1. Efectuar replanteos de obra.
2. Realizar el seguimiento de la planificación de obra.
3. Organizar, supervisar y controlar los tajos de obra.
4. Aplicar el plan de seguridad de obra.
5. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

## **3.- OBJETIVOS GENERALES.**

- Interpretar y analizar la documentación técnica de proyectos, de procesos de ejecución de replanteos y de construcción de obras civiles y de edificación.
- Analizar e interpretar los planes de seguimiento de la ejecución de las obras, detectar las desviaciones y proponer alternativas para su desarrollo.
- Interpretar, analizar y aplicar el plan de calidad de obra.
- Interpretar, analizar y aplicar el plan de seguridad de obra, comprobando su cumplimiento.
- Conocer y aplicar las técnicas de programación más usuales relativas al seguimiento de la ejecución de obras.
- Utilizar equipos y programas informáticos, aplicados a su actividad profesional para procesar datos referentes al seguimiento de la planificación de las obras.
- Analizar procesos básicos de ejecución de obras, comprendiendo la ordenación de los mismos y relacionándolos con los recursos materiales y humanos necesarios, evaluando su importancia económica en relación con la planificación.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno del trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.
- Seleccionar y valora críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de auto-aprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Conocer el sector de la edificación y obra civil en Andalucía.

## **4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **4.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS**

El plan de recuperación de contenidos no superados por los alumnos, se encuentra especificado en la programación didáctica de cada uno de los módulos profesionales que se imparten, así como las medidas a adoptar referentes a la atención a la diversidad.

#### **4.1.a.- Recuperaciones de alumnos con módulos pendientes:**

Las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos, se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

#### **4.1.b.- Recuperaciones de alumnos repetidores:**

El número de convocatorias y la fecha de celebración de las mismas se establecen en la normativa vigente y el Plan Educativo del Centro. Actualmente, el número de convocatorias del módulo de FCT es de dos, una por curso escolar; el módulo de Proyecto Integrado se puede superar en cuatro convocatorias, una por curso escolar.

Excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado sólo en el módulo profesional de formación en centros de trabajo y/o, en su caso, en el módulo profesional de proyecto, podrá disponer, en las condiciones que se establezcan normativamente, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar siempre que no haya utilizado ninguna convocatoria previamente y su realización sea posible en dicho curso escolar.

## ESTRUCTURA DEL CICLO FORMATIVO “ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN”

El Ciclo Formativo de Grado Superior “Organización y Control de Obras de Construcción”, de 2000 horas de duración, se implanta en este centro por primera vez durante este curso, por lo que sólo se imparte en su primer curso (1000 h), que cuenta con la siguiente estructura:

MODULO PROFESIONAL	CURSO	DURACION (Horas)
0565. Replanteos de construcción.	1º	128
1287. Documentación de proyectos y obras de construcción.	1º	192
1288. Procesos constructivos en edificación.	1º	224
1289. Procesos constructivos en obra civil.	1º	192
0562. Estructuras de construcción.	1º	128
1295. Formación y orientación laboral.	1º	96

Para la redacción de la presente Programación Didáctica se han tenido en cuenta las diferentes normativas vigentes relacionadas, enmarcadas en la LOE, especialmente:

- Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Segundo Borrador, de 02/09/2016, del Proyecto de Orden por la que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
- Orden de 29 de Septiembre de 2010, por las que se regula la evaluación, acreditación y titulación del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR.

#### 2.1. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO.

La competencia general de este título consiste en organizar, a pie de obra, trabajos de ejecución de edificación y obra civil, gestionando recursos, coordinando tajos y controlando unidades de obra realizadas, de acuerdo con las especificaciones del proyecto, la planificación de la obra, las instrucciones recibidas, la normativa aplicable y las condiciones establecidas en materia de calidad, seguridad, salud laboral y medio ambiente.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** son:

- a) Realizar replanteos de construcción con la ayuda de instrumentos topográficos, materializando puntos, alineaciones y cotas para ejecutar obras y tajos de edificación y obra civil.
- b) Controlar trabajos de movimiento de tierras coordinando los servicios de topografía, gestionando los recursos disponibles y organizando la secuencia de las operaciones para acondicionar el terreno y establecer niveles y cotas para la ejecución de obras de construcción.

- c) Controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras coordinando la realización de los trabajos, comprobando las unidades de obra ejecutadas y gestionando los recursos para la puesta en obra de encofrados, armaduras, hormigones y elementos prefabricados en obras de construcción.
- d) Organizar las obras de ejecución de la envolvente de edificios coordinando la realización de los trabajos, comprobando las unidades de obra ejecutadas y gestionando los recursos para la realización de obra nueva o rehabilitación de cerramientos y cubiertas.
- e) Coordinar la ejecución de trabajos de interior en obras de edificación organizando los tajos, comprobando unidades de obra ejecutadas y gestionando los recursos para la realización de obra nueva o rehabilitación de particiones, instalaciones y acabados.
- f) Organizar tajos de obra civil gestionando los recursos disponibles, comprobando las unidades de obra ejecutadas y coordinando el desarrollo de los trabajos para la ejecución de conducciones, canalizaciones, firmes y elementos complementarios.
- g) Realizar el seguimiento de las obras de construcción calculando rendimientos, comprobando la disponibilidad de recursos y considerando las necesidades surgidas a partir de los cambios o imprevistos para adecuar planes y programas al proceso real de los trabajos.
- h) Valorar trabajos y obras de construcción a partir de la información del proyecto y del avance de la obra realizando mediciones y generando presupuestos y certificaciones de obra para posibilitar la comparación de ofertas, el proceso de facturación y el control de costes.
- i) Participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental, de seguridad y salud aplicando los procedimientos establecidos, realizando el seguimiento especificado y gestionando la documentación relacionada para alcanzar los objetivos perseguidos en manuales y planes y dar cumplimiento de la normativa y minimizar riesgos.
- j) Elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción utilizando la documentación del proyecto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos.
- k) Actualizar la documentación de proyectos y obras de construcción introduciendo, a partir de las instrucciones recibidas, los cambios precisos y editando, en su caso, planos y documentación relacionada mediante programas de ofimática y de diseño asistido por ordenador, para materializar las modificaciones establecidas y adaptar el proyecto a la obra.
- l) Coordinar los trabajos de rehabilitación o conservación de edificios y obra civil, organizando los tajos, distribuyendo los recursos disponibles, comprobando las unidades de obra realizadas para comprobar la correcta ejecución de los trabajos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad,

utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **2.2. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.**

### 1. Cualificaciones profesionales completas:

- a) Control de ejecución de obras de edificación EOC642\_3 (Real Decreto 1030/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Edificación y Obra Civil), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC2140\_3: Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.

UC2141\_3: Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón.

UC2147\_3: Controlar el acondicionamiento del terreno y la ejecución de la cimentación y estructura en edificación.

UC2148\_3: Controlar la ejecución de la envolvente en edificación.

UC2149\_3: Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación.

UC2146\_3: Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción.

UC2150\_3: Controlar las técnicas específicas de obras de rehabilitación en edificación.

UC1360\_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción.

- b) Control de ejecución de obras civiles EOC641\_3 (Real Decreto 1030/2011, de 15 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC2140\_3: Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.

UC2141\_3: Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón.

UC2142\_3: Controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras en obra civil.

UC2143\_3: Controlar la ejecución del movimiento de tierras en obra civil.

UC2144\_3: Controlar la ejecución de la obra civil en conducciones y canalizaciones de servicios.

UC2145\_3: Controlar la ejecución de firmes y elementos complementarios en obra civil.



UC2146\_3: Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción.

UC1360\_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción.

- c) Control de proyectos y obras de construcción EOC273\_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Edificación y Obra Civil), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0874\_3: Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.

UC0875\_3: Procesar el control de costes en construcción.

UC0876\_3: Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción.

2. Cualificación profesional incompleta.

Levantamientos y replanteos EOC274\_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio).

UC0879\_3: Realizar replanteos de proyectos.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES.

- a) Situar y emplazar puntos, alineaciones y cotas estacionando y operando con instrumentos y útiles topográficos de medición para realizar replanteos de construcción.
- b) Organizar los trabajos de topografía gestionando los recursos disponibles y estableciendo niveles y cotas para controlar los trabajos de movimiento de tierras.
- c) Coordinar la puesta en obra de los elementos estructurales comprobando las unidades de obra que es preciso realizar y gestionando recursos para controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras.
- d) Coordinar la realización de los trabajos en obra nueva o rehabilitación comprobando las unidades de obra ejecutadas y gestionando los recursos para organizar la ejecución de la envolvente en obras de edificación.
- e) Organizar los trabajos de ejecución en obra nueva o rehabilitación de particiones, instalaciones y acabados, comprobando las unidades de obra realizadas y gestionando los recursos para controlar la ejecución de trabajos de interior en obras de edificación.
- f) Coordinar el desarrollo de trabajos para la ejecución de conducciones, canalizaciones, firmes y elementos complementarios gestionando los recursos disponibles, comprobando las unidades de obra realizadas para organizar tajos de obra civil.
- g) Planificar y controlar las fases de una obra de construcción calculando rendimientos, adecuando el plan/programa al progreso real de los trabajos, a los cambios introducidos y a los imprevistos surgidos para realizar el seguimiento de obras de construcción.
- h) Generar presupuestos y certificaciones evaluando partidas, comparando ofertas de suministradores, contratistas y subcontratistas, y realizando mediciones para valorar trabajos y obras de construcción.
- i) Aplicar procedimientos de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud para alcanzar los objetivos establecidos en manuales y planes realizando el seguimiento, para participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud.
- j) Garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos utilizando la documentación del proyecto para elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad

y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción.

- k) Gestionar los documentos de obra, actualizando el proyecto y los planos de construcción, mediante programas informáticos a partir de instrucciones recibidas para mantener organizada la documentación de proyectos y obras de construcción.
- l) Organizar los tajos y controlar la correcta ejecución de los trabajos, distribuyendo los recursos disponibles y comprobando las unidades de obra realizadas para coordinar los trabajos de rehabilitación o conservación de edificios y obra civil.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 4.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

El plan de recuperación de contenidos no superados por los alumnos, se encuentra especificado en la programación didáctica de cada uno de los módulos profesionales que se imparten, así como las medidas a adoptar referentes a la atención a la diversidad.

#### 4.1.a.- Recuperaciones de alumnos con módulos pendientes:

Las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos, se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

#### 4.1.b.- Recuperaciones de alumnos repetidores:

El número de convocatorias y la fecha de celebración de las mismas, se establece en la normativa vigente y el Plan Educativo del Centro.

Para cada uno de los módulos profesionales el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias, una por curso escolar, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.

## 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 5.1.- Actividades Complementarias:

Las actividades complementarias (se desarrollarán dentro del horario lectivo) programadas para el presente curso escolar son visitas a:

- Sede Fundación Laboral de la Construcción, en Málaga. Fecha: tercer trimestre.
- Fábrica de Cementos Goliath, en Málaga. Fecha: enero 2017.
- Planta de hormigonado HOLCIM, en Ojén. Fecha: febrero 2017.
- Empresa de estructuras ISACA, en San Pedro de Alcántara. Fecha: marzo 2017.
- Laboratorio de control de calidad ENYPSA, en Málaga. Fecha: abril 2017.
- Visita a la planta de residuos de URBASER, en Casares. Fecha a determinar.
- Visitas guiadas a diferentes obras de interés que se ejecuten en el entorno del instituto. Fecha: a lo largo de todo el curso escolar, al menos 4.
- Ferias y/o exposiciones de interés para la materia, que se celebren en nuestro entorno. Fecha: a lo largo de todo el curso escolar.
- Charlas-coloquios de profesionales del sector.

### 5.2.- Actividades Extraescolares:

Está prevista la participación en actividades extraescolares organizadas por el Centro Educativo, o bien, por parte de este Departamento, que sean de interés para la formación de nuestros alumnos. Deberán programarse adecuadamente.

## 6.- PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### 6.1.- Grupo de Trabajo:

Los miembros de este Departamento participarán en el Grupo de Trabajo "Actividades cooperativas para alumnos de ciclos de Edificación y Obra Civil".

### 6.2.- Formación en Centro:

Participación en las actividades de formación complementaria que se impartan en nuestro centro, relacionadas con el sector de la edificación y obra civil, nuevas tecnologías, idiomas o sistemas de gestión de calidad.

### 6.3.- Cursos:

Los profesores participaremos en aquellos cursos relacionados con nuestro sector, celebrados en el CEP de Marbella, u otros centros próximos.

### 6.4.- Otros:

Participación en aquellas actividades, jornadas, cursos, etc., que sean de interés.

## 7.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

Los profesores estamos interesados en participar en los siguientes Proyectos Educativos:

**7.1.- Bilingüismo: SI**

**7.2.- Red de calidad ISO 9001:2008: SI**

**7.3.- Escuela Espacio de Paz: SI**

**7.4.- Erasmus / Leonardo: SI**

**7.5.- Grupo de trabajo:** El indicado en apartado 6.1.

**7.6.- Otros:**

## 8.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

Las reuniones del departamento se realizarán todos los lunes, a cuarta hora, de 11:45 a 12:45 h.

## **9.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.**

El seguimiento de la programación de cada uno de los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo, se realizará trimestralmente. Las incidencias y grado de consecución quedarán reflejadas en el documento del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro DC75010201 y en el informe trimestral del Departamento IN75010202.

El análisis y seguimiento de la programación realizado una vez concluido el curso escolar, quedará reflejado en el documento del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro MD75010303 (memoria final del Departamento) y en el informe resumen memoria final de Departamento IN75010301.